INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS										
Número de identificación	1069744798		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	581 de 2021		**Pago número**		03	de	07				
Período informado	01-08-2021 al 30-08-2021		**N° de Registro Presupuestal**		2021001600						
Cuenta bancaria - entidad:	406070132286 Davivienda				Corriente		Ahorros	x			
Valor del pago	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.656.000) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	18-06-2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**				17-12-2021		
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**				N/A		
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**				N/A		
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**				N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA											

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Llevé a cabo diferentes actividades de organización, planeación y dirección mancomunadamente con la oficina de desarrollo social y la oficina de deportes del municipio de Pasca, quienes están siempre prestos a brindar su acompañamiento y apoyo para adelantar los procesos de masificación de la escuela de formación deportiva en la disciplina de futbol, de igual manera realizando divulgación por medio de diferentes estrategias como lo es el voz a voz, redes sociales, carteleras y padres de familia. De igual manera se conformaron los tres grupos de formación deportiva y se está en el proceso de recolección de los consentimientos informados y documentos de identidad para realizar la inscripción correspondiente de los deportistas.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Realicé el plan de trabajo a desarrollar en el municipio de Pasca, contando con el respaldo total de la oficina de deportes para dicho proceso en el cual los horarios quedaron establecidos de la siguiente manera lunes, martes y jueves de trabajando con los diferentes grupos iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Desarrollé por medio de diferentes estrategias la convocatoria y masificación para cumplir con el número de beneficiados de la escuela de formación deportiva en cada una de los grupos y de esta manera ir creciendo con el número de deportistas. En la categoría iniciación 10 deportistas, categoría fundamentación 11 deportistas y perfeccionamiento 28.

4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Cumplí con la elaboración de 9 planeaciones semanales, planeaciones diarias a realizar semana por semana y día a día siempre teniendo en cuenta los criterios básicos y cada grupo en el cual se va intervenir, cumpliendo con la sesiones semanales con los grupos respectivos y horarios estipulados
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Estuve atento a la recepción y verificación de estos formatos por parte de Indeportes, luego del proceso constante de masificación con la población y consolidación de los grupos se entregó de los deportistas y padres de familia los formatos pertinentes para el diligenciamiento, para posteriormente realizar el cargue en el drive.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Realicé toma de asistencia en cada sesión para llevar un control de los deportistas que participan activamente, realizando a su vez la respectiva toma fotográfica acorde a los formatos de entrega. .
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Presenté las planeaciones de las sesiones con anterioridad de inicio de mes, evidenciando los objetivos que se pretenden, describiendo cada una de las partes de la respectiva planeación diaria involucrando aspectos físicos, técnicos, axiológicos y medios empleados. .
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Presenté ante el gestor y el supervisor la toma de test y evaluaciones realizadas durante las fechas estipuladas, se le aplicaron los test a los deportistas que asistieron a la sesión ya que no se contó con la participación de todos los deportistas y se tiene planificado abordar a toda la población que no asistió en el transcurso del siguiente mes.

9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué certificado de cumplimiento por parte del Coordinador de Deportes del municipio de Pasca Cesar Moreno Torres correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2021
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Se tiene planificado la actividad recreativa para el mes de Octubre y así cumplir con esta obligación contractual de forma presencial en el municipio de Pasca, teniendo en cuenta como se encuentren los casos de Covid-19 en el municipio y a su vez cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por el municipio.
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Desarrollé actividades de intercambios deportivos durante este mes con la rama masculina el día 18 de Agosto en el estadio municipal a las 4:00pm y femenina de la disciplina deportiva de futbol el día 19 de Agosto en el campo sintético a las 7:00pm, frente a clubes de la región del Sumapaz teniendo la participación activa de la comunidad.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Cumplí e implemente los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades como lo es el uso del tapabocas, lavado de mano y distanciamiento social en cada una de las visitas y actividades desarrolladas en el municipio.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	-Asistí a las diferentes capacitaciones y reuniones realizadas por Indeportes de la siguiente manera: - El día 02 de Agosto de 2021 de manera presencial a las 11:00am en la oficina de deportes del municipio con el coordinador de deporte y el secretario de desarrollo social para tratar temas de los juegos comunales y realizar el respectivo apoyo los días 06,07 y 08 de agosto en la disciplina de futbol de salón. -El día 09 de Agosto de 2021 a las 6:00pm con el gestor provincial Dayvis Herrera por medio de la plataforma Meet, para tratar temas de los informes y el cargue en el Secop II. - El día 12 de Agosto de 2021 a las 8:00am con el gestor provincial Dayvis Herrera para abordar temas de masificación, cobertura y tema de juegos intercolegiados. - El día 17 de Agosto de 2021 a las 11:00am asistí en el municipio de Pasca de forma presencial a la capacitación de Indeportes por parte de la formadora Marla sobre los hábitos y estilos de vida saludable. - El día 18 de Agosto de 2021 a las 8:30am por medio de la plataforma Meet asistí a la reunión con la coordinadora de deporte social comunitario quien nos dio a conocer un nuevo formato que se debe diligenciar. - El día 19 de Agosto de 2021 a las 8:00am por medio de Teams asistí a la socialización de los juegos intercolegiados la cual estuvo a cargo la señora Mary Luz Daza Chaparro y Luis Lombo por parte del ministerio del deporte.
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve atento a la solicitud de algún apoyo en las diferentes actividades desarrolladas durante este mes masificando y divulgando el programa de juegos intercolegiados por medio de padres de familia, deportistas y docentes de las instituciones educativas. Además apoyando la fase municipal de los juegos comunales en la disciplina deportiva de futbol de salón los días 6,7 y 8 de Agosto.

15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue informe correspondiente a la ejecución del contrato durante el mes Agosto 2021 al gestor y al supervisor. Este informe fue subido a Secop II junto con soportes solicitados. De igual manera realizando la construcción del informe final según las directrices
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8352075059
Julio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	8352734403
total		**$227.200**	**$290.800**	**$44.400**	

MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS
CC. 1069744798

DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisión:	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
Cargo:	Gestor provincia del Sumapaz

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 581 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/08/2021 al 30/08/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.656.000) M/CTE a la cuenta de ahorros No.406070132286 del Banco DAVIVIENDA

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 18 al 30 de Junio de 2021	$717.600	$9.218.400
Pago 02	Del 01 al 30 de Julio d 2021	$1.656.000	$7.562.400
Pago 03	Del 01 al 30 de Agosto d 2021	$1.656.000	$5.906.400

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR